

Protocolo de bienvenida a estudiantes de enfermería. Atención Primaria

Laura Igualada Flors

1. Objeto:

Establecer el proceso a seguir para la tramitación e incorporación de los estudiantes en prácticas, así como las gestiones que el centro debe realizar durante este periodo.

2. Bienvenida:

El Departamento de Salud de Castellón da la bienvenida y acoge a los estudiantes que desean profundizar en el desarrollo profesional de la enfermería en el marco de la Atención Primaria de Salud (APS).

En el informe *Primary Care, America's Health in a New Era*, el IOM define a la APS como la prestación de servicios integrados, accesibles, por profesionales responsables de dar respuesta al volumen más importante de necesidades de salud de individuos y poblaciones, estableciendo una relación a largo plazo con los pacientes, ofrecida en un contexto familiar y comunitario.

Aportando esta orientación integral, esperamos contribuir a que el alumnado desarrolle conocimientos, habilidades y actitudes específicas para este campo de intervención enfermera, posibilitando la adquisición de sus objetivos educativos y competencias.

Pretendemos contribuir al proceso instructivo del alumnado, proporcionando ayuda y apoyo al estudiante en prácticas, potenciando su participación activa en el proceso enseñanza-aprendizaje y forjando en los futuros profesionales la perspectiva holística enfermera desde la realidad asistencial.

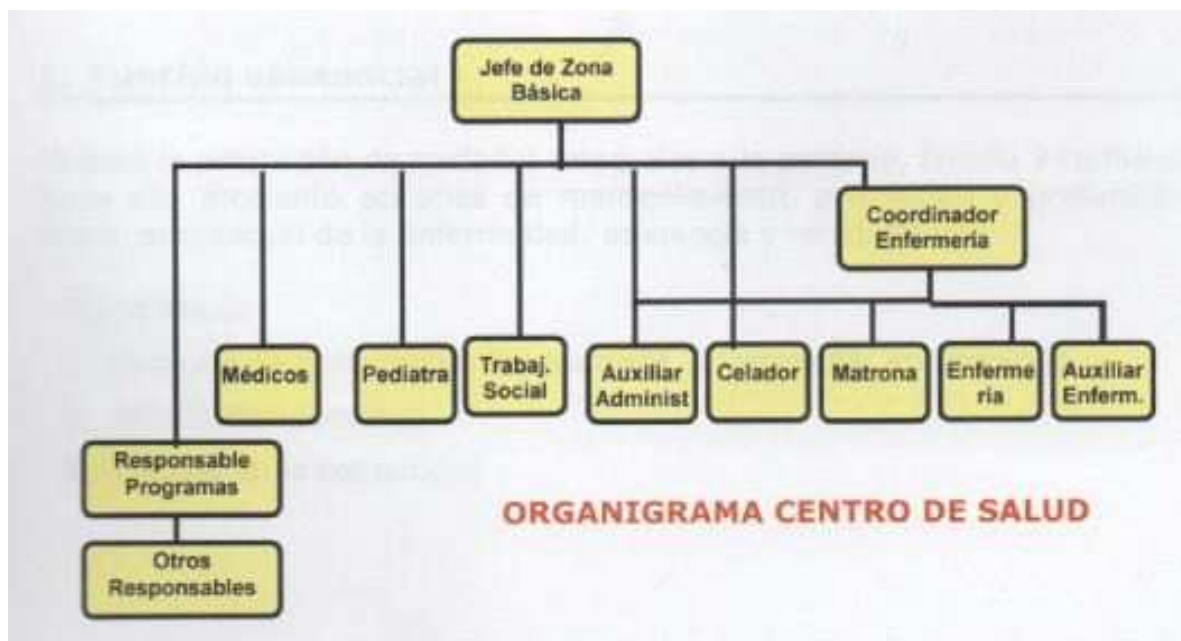
3. Alcance:

Centro de salud Illes Columbretes, Castellón.

4. Proceso a seguir en la bienvenida al estudiante en prácticas

En primer lugar, el coordinador del centro de salud que haya hablado con el centro de estudios de los alumnos, será el que los reciba y les dé la bienvenida al centro.

A continuación procederá a enseñarles el centro en el que realizarán las prácticas. Deberá mostrarles planta por planta las instalaciones y es conveniente que les vaya presentando al personal que trabaja allí para que se familiaricen con los profesionales del centro de salud. Una de las cosas más importantes que tendrá que explicarles es a quién se han de dirigir cuando tengan algún problema o duda. Esto se lo puede transmitir a los alumnos de forma más clara mediante un organigrama como el que viene a continuación.



El coordinador del centro también deberá comunicar a los alumnos el horario que tendrán que respetar durante su estancia allí y, por otro lado, tendrá que decirles a los estudiantes en que planta o

departamento quiere que estén y con qué profesional han de realizar las prácticas.

Por último, es aconsejable que les recuerde algunas de las normas más importantes a seguir respecto a asepsia, mantener un aspecto aseado, respetar la cláusula de confidencialidad, etc.

5. Definiciones:

- Enfermería de atención primaria:

Se refiere al nivel de atención sanitaria en el que enfermería ejerce su trabajo. El enfermero/a de APS es un profesional cuyos servicios e intervenciones en la atención de la salud integral, recaen directamente sobre los individuos, la familia y la comunidad como un todo, en cualquier etapa de la vida y sea cual sea su condición de salud; competencia que le permite tomar decisiones y compartir responsabilidades con los otros miembros del equipo de salud, de la población a su cargo.

- Ámbito de actuación de Atención Primaria de Salud (APS)

+ En el centro de asistencia Primaria

+ En los domicilios de las personas enfermas o que por sus condiciones psíquicas, físicas o sociales tienen mermada su movilidad.

+ En la comunidad incluida en su zona: Asociaciones vecinales, escuelas de educación primaria y secundaria, empresas, grupos sociales, etc.

6. Funciones de enfermería en AP

6.1 Función asistencial

Implica la prestación de cuidados integrales a la persona, familia y comunidad. Todo ello mediante acciones de mantenimiento, promoción y protección de salud, prevención de la enfermedad, asistencia y rehabilitación.

+ Consulta de enfermería:

PROGRAMADA: se hace de forma prevista y con una finalidad predeterminada, suele ser para control de crónicos que están incluidos en Programas de salud. Aquí los servicios ofertados serían: vacunas a adultos, consejo e intervención antitabaco, orientación sexual y anticonceptiva, atención a heridas o lesiones menores, valoración geriátrica, apoyo y guía del cuidador familiar...

A DEMANDA: es el servicio ofertado por enfermería a cada persona que acude a su consulta sin previa programación, ya sea espontáneamente o por derivación de otro profesional.

Los usuarios del SNS pueden disponer de sus ([SU Enfermera](#)) que tiene como misión fundamental, potenciar el autocuidado de la salud en el individuo, su familia y la comunidad, en el continuo salud, enfermedad y en todos los estadios de desarrollo y maduración.

DOMICILIARIA: Si el usuario presenta problemas de desplazamiento al centro y requiere de esas prestaciones, la enfermera acude a su domicilio para llevar a cabo esos aspectos técnicos y a demanda, lo que se denomina “aviso domiciliario”. El aviso domiciliario se diferencia de la **Consulta Domiciliaria** en que esta se hace de forma programada y con una finalidad predeterminada.

6.2 Función docente

La enfermería trata de alcanzar los objetivos de formarse en todos los niveles, enseñar a personas con el fin de que puedan alcanzar el más alto nivel de salud posible y colaborar en la formación de otros profesionales del equipo de salud.

Desarrolla actividades de Educación de la salud en la comunidad, colabora en la formación teórica y práctica de estudiantes de enfermería y de otras profesiones sanitarias y por último colabora en los programas de reciclaje y formación continuada de los miembros del EAP.

6.3 Función investigadora

Permite a la enfermería responder a preguntas que se plantean en la práctica diaria, tratando de mejorar métodos y técnicas que eleven la calidad de la asistencia y alcanzar un campo propio de conocimientos.

Además participa en estudios sobre las necesidades y problemas de salud de la comunidad y colabora con otros profesionales de la salud en investigaciones que se realicen.

6.4 Función de gestión

Trata de asegurar que las funciones y actividades se realicen de forma sistemática, racional y ordenada, respondiendo a las necesidades y asegurando el uso adecuado de los recursos.

Planifica el trabajo de enfermería que se va a desarrollar en su sector y es responsable del mantenimiento actualizado de las historias de enfermería del sector asignado mediante la utilización del programa **Abucasis**.

7. Recomendaciones

El alumno en prácticas debe ser capaz de:

- Integrar y relacionar los conocimientos adquiridos en las clases teóricas para así poder resolver los conflictos y problemas comunes de la práctica clínica.
- Tener capacidad de decidir por sí mismo y responsabilizarse de su comportamiento, mostrando una elevada consideración del principio de los valores humanos.
- Poseer y mostrar una motivación para desarrollar actitudes, conocimientos y habilidades propios de la profesión.
- Adquirir habilidades y competencias para ejercer su profesión, teniendo en cuenta los principios y referencias adquiridas y que forman parte inherente de nuestro proyecto educativo.

8. Normas básicas:

El estudiante antes de empezar las prácticas en cualquier centro deberá leer este formulario y firmarlo para demostrar que conoce las normas.

- Asiste puntualmente a las prácticas y respeta la distribución de los estudiantes
- La asistencia a las prácticas clínicas es obligatoria. Únicamente en caso de falta justificada puedes recuperar. Todas las salidas/ausencias de prácticas clínicas incluso por razón de exámenes (a excepción de los exámenes finales de la convocatoria de junio) o de enfermedad, deberán justificarse de forma escrita.
- Respetar la uniformidad:
 - Lleva siempre la Tarjeta identificativa visible.
 - Usa pijama y/o bata blanca.
 - **Mantén tu aspecto aseado, con el pelo recogido y las uñas cortas, sin laca de esmalte**
 - No debes llevar elementos de joyería que interfieran las condiciones asépticas.
- Respetar las normas de asepsia. Lávate las manos a menudo y usa guantes cuando esté indicado
- Debes estar al día en el calendario de vacunaciones y estar vacunado frente a la Hepatitis B y frente al Tétanos-Difteria. También es recomendable la vacunación antigripal anual
- Debes saber actuar en caso de accidente biológico

Consulta y entrega firmado el documento:

Declaración Informada sobre la Actuación Frente Accidentes Biológicos en las Prácticas Clínicas*.	FIRMA:
Declaración Informada sobre la cláusula de confidencialidad*.	He leído y comprendo ambas declaraciones*

9. Algoritmo de estudiantes en prácticas

